



RESOLUCIÓN No.81

22 noviembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar los siguientes jugadores y miembros de cuerpo técnico.

FECHA	CATEGORÍA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	RIVAL
NOV-18	SUB 13 E	C.T. MATEO PEREZ	ESC. BELEN LA NUBIA	2 FECHAS ART 64 A	PAISAS DEL FUTURO
NOV-17	SUB 13 E	JUAN RESTREPO	RECREATIVO MAGALLANES	1 FECHA ART 63-C	REAL JUVENTUDES
NOV-17	SUB 13 E	MAYCOL ESTRADA LOPEZ	C.D. COLDEFI	1 FECHA ART 63-C	SEMILLERO MANRIQUE

OTROS

El partido REAL JUVENTUDES VS RECREATIVO MAGALLANES Categoría Sub 13 E, finaliza con un marcador de 4 x 1 a favor del primero en mención

El partido T. MELLO AMAGA F.C. VS C.D. BARRIO ANTIOQUIA Categoría Sub 13 E, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención, según artículo 47 Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veintidós (22), días del mes de noviembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria